

ESPECIAL ANA OBREGÓN: DESDE MIAMI CON CORAZÓN



CUESTIONARIO ESPECIAL ANA OBREGÓN: DESDE MIAMI CON CORAZÓN

© Accursio DIP - Abril 2023

- ASPECTOS GENERALES -

- 1º) ¿Es cierto que la gestación por sustitución no está regulada por el Derecho español?
- 2º) ¿Está la gestación subrogada prohibida en España?
- 3º) ¿Es la gestación subrogada una práctica ilegal en España?
- 4º) ¿Es la gestación por sustitución un delito en España?
- 5º) ¿Es cierto que el legislador español es un hipócrita porque prohíbe la gestación por sustitución en España, pero permite que la filiación de la menor nacida tras gestación por sustitución tal y como ha sido establecida en los EE.UU. acceda al Registro Civil español?
- 6º) En el caso de que una mujer encargue, en los Estados Unidos de América, la gestación por sustitución de un bebé, ¿constituye dicho acto un fraude de Ley al ordenamiento jurídico español?
- 7º) ¿Puede el legislador español crear el delito de gestación por sustitución e introducirlo en el Código Penal español y castigar con penas prisión a los que participen en prácticas de gestación subrogada en España y en el extranjero?
- 8º) ¿Puede el legislador español prohibir y sancionar, incluso penalmente, la publicidad, en España, de las agencias que facilitan la gestación por sustitución en los Estados Unidos?

- LA FILIACIÓN DE LA MENOR ESTABLECIDA EN EE.UU. CRUZA EL OCEANO -

- 9º) ¿De quién es hija la nacida en Miami según el Derecho norteamericano?
- 10º) ¿De quién es hija la nacida en Miami según el Derecho español?
- 11º) ¿Qué normas se aplican a la inscripción, en el Registro Civil español, de una sentencia judicial norteamericana que establece una filiación en favor de los padres comitentes tras una gestación por sustitución en los EE.UU.?

12º) ¿Debe inscribirse, -y en su caso, por qué debe inscribirse-, en el Registro civil español una sentencia extranjera que establece la filiación de una menor nacida en Miami en favor de Ana Obregón ("madre comitente")?

13º) ¿Está en vigor la Instrucción DGRN de 5 octubre 2010, que obliga a presentar una sentencia judicial extranjera que establezca la filiación de una menor nacida tras gestación por sustitución para poder inscribir dicha filiación en el Registro Civil español?

14º) ¿En qué supuestos se vulnera el orden público internacional español a la hora de hacer valer en España una sentencia trajera que establece la filiación de una menor nacida en Miami en favor de Ana Obregón ("madre comitente")?

15º) ¿Cuál es la ley estatal aplicable a la filiación de una menor nacida en Miami en el caso de que dicha filiación haya sido ya establecida por sentencia judicial dictada por juez de Florida?

16º) ¿Cuál es el fundamento jurídico para sostener que la filiación establecida en virtud de sentencia judicial norteamericana tras gestación por sustitución sea aceptada en España e inscrita en el Registro civil español?

17º) ¿Debe inscribirse en el Registro Civil español la filiación de la niña nacida en Miami tras gestación por sustitución y que consta en una certificación del Registro Civil norteamericano?

18º) ¿Qué motivos legales pueden ser empleados para denegar la inscripción de la resolución judicial en el Registro Civil español y en cuya virtud se establece la afiliación de la niña nacida en Miami en favor de Ana Obregón?

- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: HASTA EL INFINITO Y MÁS ALLÁ -

19º) ¿Qué ocurriría si la mujer gestante de la menor nacida en Miami reclama la filiación de dicha niña ante los jueces españoles?

20º) ¿Puede utilizarse el material genético de un varón de modo que una mujer pueda gestar a un hijo cuando han transcurrido varios años desde el fallecimiento del varón?

21º) ¿Quién es el padre de un menor que ha sido concebido, en los Estados Unidos de América, por una mujer cubana gracias al material genético de un varón español que falleció varios años antes de la concepción del hijo?

22º) ¿Es Ana Obregón la madre de su propia nieta?

23º) ¿Es Ana Obregón la abuela de su propia hija?

24º) ¿Tenía razón la Resolución de la DGRN de 19 febrero 2009?

25º) Si con arreglo al Derecho norteamericano, el que paga el proceso de gestación por sustitución es el progenitor legal de la menor y se demuestra que la revista "Hola" pagó todos los gastos, ¿puede afirmarse que la niña nacida en Miami es hija de la revista "Hola"?
